



• 60129

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Valentin SAGRISTÁ ALEGRET, residente en Barcelona, calle de Joaquin Costa, nº 24 - - - - -

5.

p o r

"NUEVO PAÑUELO PARA LA CABEZA"

Los pañuelos de fantasía para la cabeza, adolecen del defecto principal de que su colocación y fijación en la cabeza de la usuaria es operación laboriosa y nada fácil, ya que el tejido por su propia finura resbala sobre el cabello deslizándose con notoria facilidad, no pudiéndose determinar con presteza el exacto emplazamiento y dejando descubierta la cabeza.

10.

15.

Para evitar ello se recurre a pasadores y agujas de cabeza, pero así tampoco es segura su afianzación, pues por ser el cabello base floja y deslizante para los pasadores y agujas, estos se escurren y caen, desapareciendo la precaria



• 60129

afianzación en el cabello.

Pues bien, con el objeto del presente Modelo de Utilidad se eliminan dichos inconvenientes obteniéndose con toda rapidez el emplazamiento del pañuelo en el sitio exacto deseado por la usuaria, sobre su cabeza y además una afianzación perfecta y sin peligro de desplazamiento alguno del lugar en donde se ha situado.

5.

A continuación se describe un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, acompañándose de una hoja de dibujos, en los que:

10.

En la figura 1, se representa, desplegado, el nuevo pañuelo.

En la figura 2, tal como queda dispuesto en la cabeza de la usuaria.

15.

En la figura 3, se representa, en sección uno de los modos de fijación de la ballena.

Consiste la invención en un pañuelo para la cabeza (1), de material, tamaño y forma adecuados, en el que en su borde anterior o próximo a él (2) hay unida por cosido u otro medio conveniente, un elemento elástico (3), tal como una ballena, cuyos extremos tienen siempre tendencia a unirse.

20.

Igualmente el pañuelo, presenta en los dos lados laterales dos tiras o cintas (4) para poder ser anudado en el cuello de la usuaria.

25.

La colocación de dicho pañuelo se realiza de la siguiente manera: Se abren los extremos del elemento elástico (3) y se hace cabalgar, en el punto interesado, sobre la cabeza de la usuaria; se sueltan dichos extremos, los cuales, por su propia elasticidad se contraen y mantienen fijos contra la cabeza y en consecuencia el pañuelo al elemento elástico solidario.

30.



A fin de que no volean la parte trasera del pañuelo, se anudan las cintas o tiras (4) en el cogote de la usuaria.

Se comprende, pues, que con suma facilidad se pone, afianza y quita, a voluntad, el pañuelo aludido.

5. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de material, color, construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Nuevo pañuelo para la cabeza, caracterizado por el hecho de consistir en un pañuelo, de material, tamaño y forma adecuados, en el que en su parte anterior, y transversalmente a la cabeza, hay solidarizada una ballena cuyos extremos tienen siempre tendencia a unirse, la cual se hace cabalgar en el punto interesado de la cabeza, quedando fijado por la propia presión de dicho elemento elástico, y disponiendo una cinta en cada lado cerca de la parte inferior del pañuelo para que la misma no volean al viento.

20. 2ª.-"NUEVO PAÑUELO PARA LA CABEZA".

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 23 de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

P. A.,
Antonio Aricha
P. P.



Fig. 1

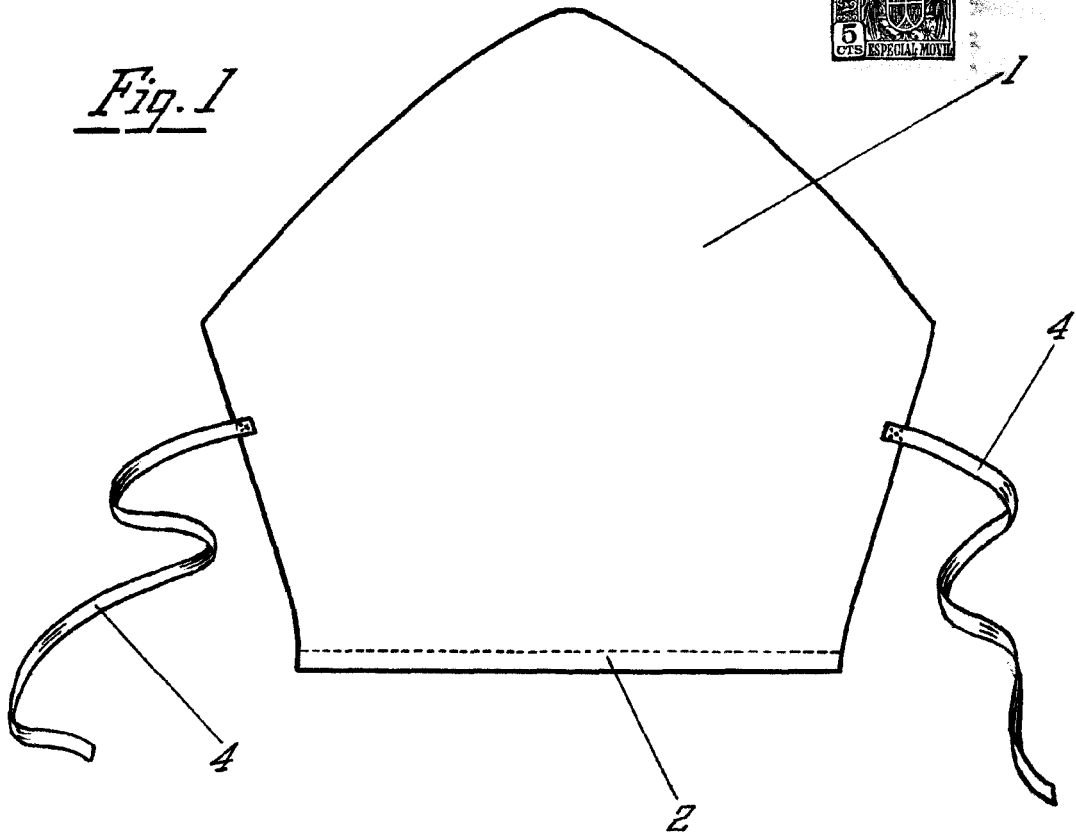


Fig. 2

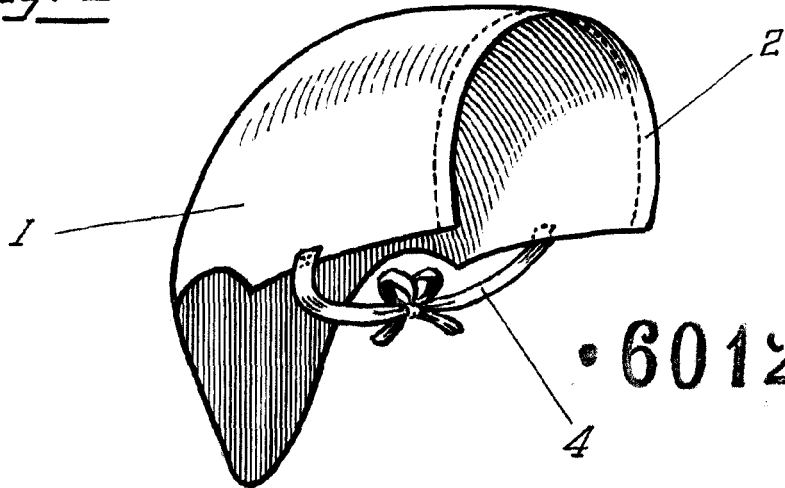
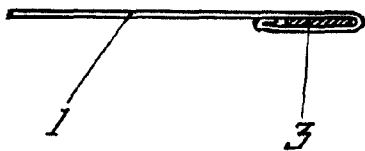


Fig. 3



Escala variable

• 60129

Madrid, de Mayo de 1957

P.A.

Aricha